

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****46****ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 2972/2023.

Fecha solicitud: 13 de abril de 2023.

Actividad: taller de reparación de vehículos automóviles, ramas: mecánica, chapa y pintura.

Emplazamiento: calle Granja, número 80.

Alcobendas, a 24 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/7.022/23)

